

de la Universidad de La Rioja, de fecha 19 de junio de 2007 (B.O.E. de 3 de julio de 2007), para la provisión de las plazas de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Civil y de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), en relación con los artículos 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a:

D. Sergio Cámara Lapuente, provisto de DNI n.º 16554062-I, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho, de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 12/2007).

D. Miguel Monge Oroz, provisto de DNI n.º 33425090-H, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química, de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 16/2007).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, los interesados deberán tomar posesión de sus destinos.

Logroño, 27 de septiembre de 2007.-El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.

17912 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Herguido Huerta.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 15 de mayo de 2007 («BOE» de 30 de mayo de 2007), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el número 2007-25, área de conocimiento de Ingeniería Química, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Herguido Huerta, con documento nacional de identidad número 25427084, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades («BOE» de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 1 de octubre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

17913 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier Amadeo Blasco Alberto.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 15 de mayo de 2007 («BOE» de 30 de mayo de 2007), para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 2007-39, área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Javier Amadeo Blasco Alberto, con documento nacional de identidad número 25449366, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Mecánica de Fluidos de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades («BOE» de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

17914 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Ignacio Ruiz Peris.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 21 de junio de 2007 (B.O.E. de 4 de julio de 2007), para la provisión de la plaza n.º 5340 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 45/2007) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Ignacio Ruiz Peris, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 2 de octubre de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.